

**Sociedad:** IRSA Inversiones y Representaciones S.A.

**Carácter de la Asamblea:** Ordinaria y Extraordinaria.

**Fecha y Hora:** 28.10.2024 a las 12:00 horas.

**Modalidad:** A distancia (conforme a lo previsto por el Estatuto Social).

**Plataforma:** Zoom (cuenta con sistema de video, audio y escritura –chat).

**Cantidad de Accionistas presentes:** 15 accionistas, 5 por sí y 10 por representación.

**Capital presente:** \$ 6.539.252.560.-.

**Detalle clase de acciones presentes:** 653.925.256 acciones ordinarias, de valor nominal \$ 10.- y 1 voto por acción.

**Cantidad de votos:** 653.925.256 votos.

**Quórum:** 91,6346% del capital social (detrayendo del mismo 33.270.801 acciones en cartera).

**Representante de la CNV:** Marcos Palomba.

**Representante de la BCBA:** Alejandro G. Romano.

**Directores, síndicos y contador Certificante:** asistieron miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

#### **RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

<b>Punto N°</b>	<b>Tema tratado</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Comentarios</b>
1°	Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.	Mayoría de votos computables.	
2°	Consideración de la documentación prevista en el inc. 1 del artículo 234 de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2024.	Mayoría de votos computables.	
3°	Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.2024 que arroja una pérdida por	Mayoría de votos computables.	Se aprobó: (i) absorber la totalidad del saldo de los resultados no

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	<p>la suma de \$18.376.813.259,44 (pesos dieciocho mil trescientos setenta y seis millones ochocientos trece mil doscientos cincuenta y nueve con 44/100 centavos). Consideración de la aplicación de reservas facultativas para absorción de resultados acumulados negativos. Consideración de la distribución de dividendos pagaderos en efectivo y/o en especie por hasta la suma de \$90.000.000.000 (pesos noventa mil millones) con reservas facultativas. Delegación en el directorio de la sociedad de la proporción de dividendos a abonar en efectivo y/o en especie.</p>		<p>asignados acumulados negativos, es decir, por la suma de \$17.379.515.726,40, que reexpresada asciende a la suma de \$19.487.827.826,93 con reservas facultativas que según surge de los estados financieros separados al 30.06.2024, se compone por la Reserva para Futuros Dividendos por la suma de \$72.956.731.092,82 y la Reserva Especial por la suma de \$58.076.308.045,13, que reexpresadas ascienden a la suma de \$81.807.124.937,32 y \$65.121.555.159,89, respectivamente; y</p> <p>(ii) deducidas las pérdidas acumuladas conforme punto (i) precedente, asignar una parte del remanente de reservas facultativas (Reserva para futuros dividendos y reserva especial) a la distribución de un dividendo pagadero en efectivo y/o en especie a los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias por hasta la suma de \$90.000.000.000, delegándose en el Directorio de la Sociedad la proporción de dividendos a abonar en efectivo y/o en especie y la implementación de su pago en los plazos legales, aclarándose que la propuesta de dividendo no presupone reexpresión en moneda homogénea.</p>
4°	<p>Consideración de la afectación del remanente de reservas facultativas a destinos específicos (futuros dividendos, recompra de acciones y/o proyectos vinculados con el plan de</p>	<p>Mayoría de votos computables.</p>	<p>Se aprobó reasignar las denominadas “Reserva Especial” y “Reserva para futuros dividendos” (importe total reexpresado, luego de lo</p>

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	negocios de la sociedad) y delegación de su aplicación y disposición en el directorio de la sociedad.		aprobado en el punto anterior de \$ 37.440.852.270,28), a una única reserva facultativa denominada “Reserva Especial” cuyo destino específico podrá ser futura distribución de dividendos, recompra de acciones y/o nuevos proyectos vinculados con el plan de negocios de la Sociedad, delegándose en el Directorio su utilización, disposición y/o aplicación en futuros ejercicios, respondiendo ello a una prudente y razonable administración de la Sociedad conforme ha sido desarrollada en los últimos años, todo ello en función a las previsiones de los art. 66 inc. 3 y 70 de la Ley 19.550.
5°	Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2024.	Mayoría de votos computables.	Se aprobó su gestión durante el ejercicio al 30.06.2024, así como respecto de los directores titulares que son también miembros de los Comités de Auditoría y Ejecutivo que funcionan en su seno, por las actividades desarrolladas durante el ejercicio al 30.06.2024.
6°	Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2024.	Mayoría de votos computables.	
7°	Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$13.323.000.000 (pesos trece mil trescientos veintitrés millones) - importe asignado) correspondientes	Mayoría de votos computables.	Se aprobó: (I) las remuneraciones al Directorio de la Sociedad, por la suma total de \$13.323.000.000 correspon-

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	al ejercicio económico finalizado el 30.06.2024, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.		dientes al ejercicio cerrado el 30.06.2024, las que incluyen funciones técnico-administrativas desarrolladas por los directores; y  (II) facultar al Directorio para (i) proceder a su asignación y distribución oportuna de conformidad con las tareas específicas oportunamente desarrolladas por sus miembros y (ii) efectuar adelantos de honorarios mensuales ad-referéndum de lo que la próxima asamblea ordinaria considere.
8°	Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$16.876.719 (pesos dieciséis millones ochocientos setenta y seis mil setecientos diecinueve - importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2024.	Mayoría de votos computables.	
9°	Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes. Fijación de la duración de sus mandatos por hasta tres ejercicios, conforme artículo 12° del Estatuto Social.	Mayoría de votos computables.	Se aprobó mantener en 12 (doce) el número de directores titulares y fijar en 3 (tres) el número de directores suplentes.
10°	Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.	Mayoría de votos computables.	Se autorizó a los síndicos a participar en la sindicatura de otras sociedades en virtud de las disposiciones de los artículos 273 y 298 de la LGS.
11°	Designación de los contadores certificantes para el ejercicio económico a finalizar el 30.06.2025.	Mayoría de votos computables.	Se aprobó designar como contadores certificantes para el ejercicio 2024/2025 a las firmas (a)

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
			PRICEWATERHOUSE&Co. miembro de la firma PriceWaterhouseCoopers en la persona de Carlos Brondo como Auditor Externo Titular y Andrés Suárez como Auditor Externo Suplente; y (b) Abelovich Polano & Asociados en la persona de Noemí Ivonne Cohn como Auditora Externa Titular y en las personas de José Daniel Abelovich y Marcelo Héctor Fuxman como Auditores Externos Suplentes.
12°	Consideración de la aprobación del honorario de los contadores certificantes por el ejercicio cerrado al 30.06.2024.	Mayoría de votos computables.	Se aprobó un honorario por la suma de \$597.983.928 por las tareas desarrolladas por los Contadores Certificantes por el ejercicio cerrado al 30.06.2024.
13°	Consideración de la distribución de acciones propias en cartera por hasta la cantidad de 25.700.000 (veinticinco millones setecientos mil) acciones, a los accionistas en proporción a sus tenencias en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la ley N° 26.831.	Mayoría de votos computables.	Se aprobó distribuir la cantidad de 25.700.000 acciones propias de VN \$10 en cartera derivadas de los programas de recompra de acciones para su distribución entre los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias y autorizar al Directorio a instrumentar la distribución de las acciones indicadas.
14°	Ratificación de la distribución de dividendos en efectivo realizada en fecha 2 de mayo de 2024 por desafectación de reservas.	Mayoría de votos computables.	Se aprobó ratificar la distribución de dividendos en efectivo por la suma de \$55.000.000.000, resuelta por el Directorio en fecha 2 de mayo de 2024, realizada en el marco de las delegaciones efectuadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2022, mediante la desafectación parcial de la reserva facultativa denominada Reserva Especial en base a los

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
			estados financieros cerrados al 30 de junio de 2023 reexpresados conforme al último índice de precios al consumidor publicado por el INDEC al 31 de marzo de 2024.
15°	Consideración de la aplicación de acciones propias a la implementación de un plan de incentivos para el management y directores de la sociedad por hasta el 1% de las acciones emitidas. Autorizaciones para la presentación del programa de compensación ante la Comisión Nacional de Valores.	Mayoría de votos computables.	Se aprobó:  (i) autorizar al Directorio de la Sociedad con las más amplias facultades para elaborar un plan de incentivos fomentando la participación de los individuos indicados como accionistas de la Sociedad, sometiendo la aprobación de dicho plan ante los organismos correspondientes y  (ii) que dicho plan contemple hasta el 1% de las acciones emitidas por la Sociedad al momento de su implementación afectándose al mismo acciones propias en cartera existentes o a ser adquiridas mediante programas de adquisición de acciones propias conforme la normativa vigente, las que serán entregadas a los beneficiarios del plan de acuerdo con las pautas de cumplimiento de los participantes de ese programa.
16°	Consideración de la solicitud de emisión y oferta pública complementaria de acciones ordinarias producto del ajuste sufrido en la cantidad de acciones a las que dan derecho las opciones emitidas en el marco del aumento de capital autorizado por resolución N° RESFC2021-20968-2021 APN-DIR#CNV del 08 de febrero de 2021 de la Comisión Nacional de Valores	Mayoría de votos computables.	Se aprobó:  (i) solicitar la emisión y oferta pública de acciones ordinarias complementarias a las autorizadas mediante Resolución N° RESFC-2021-20968-2021 APN-DIR#CNV del 08 de febrero de 2021 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), en el marco del

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	<p>(“CNV”). Delegación en el Directorio de su implementación con las más amplias facultades.</p>		<p>aumento de capital por suscripción de acciones aprobado por asamblea de accionistas de fecha 30 de octubre de 2019 y Directorio de fecha 20 de enero de 2021 por un total de 80.000.000 de acciones de valor nominal \$1 (actualmente de valor nominal \$10) y con derecho a un voto por acción y 80.000.000 de opciones con derecho a recibir acciones ordinarias, alcanzando el total de acciones a emitir a un máximo de 160.000.000 de acciones en conjunto,</p> <p>(ii) delegar en el Directorio de la Sociedad la facultad de fijar todos los términos y condiciones para la emisión y oferta pública complementaria de acciones requerida para cumplir con la entrega de acciones en el marco del ejercicio del derecho de los tenedores de opciones, con facultad de subdelegar en uno o más directores, gerentes de la sociedad, o de las personas que el mismo autorice, conforme la normativa vigente, incluyendo sin limitación, las siguientes facultades, según corresponda:</p> <p>(i) la determinación de la cantidad total de acciones necesarias para dar cumplimiento con la conversión de opciones en acciones conforme mecanismos de conversión previstos en el prospecto publicado el 12 de abril de 2021; (ii) la solicitud de autorización de oferta pública y</p>



Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
			<p>cotización de las acciones derivadas del ejercicio de las opciones que se emitan ante la CNV y listado y/o negociación en bolsas y/o mercados de valores autorizados del país y/o del exterior, con facultades para solicitar todas las autorizaciones de oferta pública de otro tipo ante la CNV, la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos (“SEC”) y/u otros organismos similares del país o del exterior; (iii) la ampliación y/o adecuación y/o enmienda del programa de American Depositary Receipts vigente a la fecha entre la Sociedad y The Bank of New York Mellon como depositario, representativos de American Depositary Shares y delegación en el directorio de la determinación de los términos, condiciones y alcances de dicho programa y/o la suscripción de un nuevo programa de depósito con un nuevo depositario y delegación en el directorio para acordar los términos, condiciones y alcances de dicho programa; (iv) la elaboración y suscripción de las versiones preliminares y finales de los instrumentos necesarios a ser presentados ante la CNV, la SEC y/u otros organismos similares y/o mercados de valores autorizados, en todos los casos del país y/o del exterior; y (v) la suscripción de todos los documentos necesarios para instrumentar la emisión de las acciones</p>



Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
			complementarias junto con la realización de todos aquellos actos vinculados tendientes a dar cumplimiento a las estipulaciones previstas en el prospecto de emisión publicado el 12 de abril de 2021 con relación al aumento de capital por suscripción, con las más amplias facultades
17°	Consideración de la fusión por absorción de Centro de Entretenimientos La Plata S.A. ("CELAP") con Irsa Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima y aprobación de los estados de situación financiera de fusión separados y consolidados preparados a tal fin. Consideración del compromiso previo de fusión por absorción. Autorizaciones y delegaciones y designación de representante para otorgar los acuerdos definitivos y demás trámites.	Mayoría de votos computables.	
18°	Autorizaciones para la inscripción de trámites relativos a la presente asamblea ante la Comisión Nacional de Valores y la Inspección General de Justicia.	Mayoría de votos computables.	

29.10.2024